



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los doce (12) días del mes de Diciembre
del año dos mil doce, ante mí, Abogado CESARIO
LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón comparece: el señor Ingeniero don JUAN PABLO
BAQUERIZO MUÑOZ, quien declara ser ecuatoriano,
casado, con domicilio y residencia en el cantón
Samborondón, de paso por esta ciudad, en su calidad
de Gerente General y representante legal de la Compañía
RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A., calidad que legitima
con el nombramiento inscrito, que presenta para que
sea agregado a la presente, el mismo que declara que
su nombramiento no ha sido modificado ni revocado,
y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad,
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy
fe, por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados
de esta escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS
DE COMPANÍA, para su otorgamiento me presentó la
minuta siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En
el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase
autorizar una de Reforma de Estatutos que se otorga al

102

1
2
3
4
6
7
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:

COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A., quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce de Noviembre del dos mil doce.- S E G U N D A:

ANTECEDENTES: DOS.UNO. La compañía se constituyó bajo la denominación de UBICOSA S.A. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el veintitrés de Octubre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil él siete de Noviembre del dos mil seis, con un capital autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,600,00) y un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$800,00); DOS.DOS. Mediante escritura pública otorga ante la Notaria Quinta Suplente de Guayaquil, Abogada María Orellana Obando el veintinueve de Julio del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de Septiembre del dos mil ocho, la compañía cambió su denominación social de UBICOSA S.A. por la de RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A., reformando consecuentemente el



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 artículo primero de los Estatutos Sociales; DOS.TRES.
2 Mediante escritura pública autorizada por el Notario
3 Quinto de Guayaquil, Abogado Cesário Leonidas Condo
4 Chiriboga el diez de Agosto del dos mil diez, inscrita
5 en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de
6 Enero del dos mil once, la compañía aumentó su capital
7 autorizado a la suma de Cincuenta y un mil
8 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América
9 (U.S.\$51,600.00); y su capital suscrito y pagado a la
10 suma de veinticinco mil ochocientos dólares de los
11 Estados Unidos de América (U.S.\$25,800.00) y reformó
12 consecuentemente sus estatutos; DOS.CUATRO. Mediante
13 escritura pública autorizada por la Notaria Quinta de
14 Guayaquil, Abogado Cesário Condo Chiriboga el cuatro
15 de Julio del dos mil doce, inscrita en el Registro
16 Mercantil de Guayaquil el cinco de Octubre del dos mil
17 diez, la compañía aumentó el capital autorizado a la
18 suma de Cuatrocientos mil dólares de los Estados
19 Unidos de América (U.S.\$400,000.00) y el capital suscrito
20 y pagado de la compañía a la suma de Doscientos mil
21 dólares de los Estados Unidos de América
22 (U.S.\$200,000.00), reforman los artículos quinto y sexto
23 de los Estatutos Sociales; y DOS.CINCO. La Junta
24 General Universal Extraordinaria de Accionistas de
25 RINOMAQ CONSTRUCCIONS S.A. en sesión celebrada el
26 día catorce de Noviembre del dos mil doce, resolvió
27 modificar el objeto social y consecuentemente reformar
28 el artículo segundo de los Estatutos Sociales,

1 autorizando al Gerente General para que cumpla con
2 lo resuelto en dicha Junta, de conformidad con el
3 texto del acta que se agrega como documento habilitante.-

4 T E R C E R A: REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Juan
5 Pablo Baquerizo Muñoz, en su calidad de Gerente General
6 y como tal representante legal de RINOMAQ

7 CONSTRUCCIONES S.A, de conformidad con lo resuelto
8 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
9 celebrada el catorce de Noviembre del dos mil doce, que se
10 agrega como documento habilitante, declara: a) Que el

11 artículo segundo de los Estatutos Sociales de
12 RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A., ha quedado reformado
13 por el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO

14 SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social realizar,
15 por cuenta propia y ajena, o asociada a terceros, las
16 siguientes actividades principales: a) La construcción de

17 toda clase de obras civiles públicas y privadas, tales
18 como: la ejecución y construcción de carreteras, calles,
19 caminos, vías de acceso, puentes, cerramientos,

20 adoquinamiento de calles y aceras, movimientos de tierra,
21 relleno, compactación de terrenos y obras de
22 infraestructura en general; b) La construcción de

23 edificios, centros comerciales, viviendas familiares y
24 unifamiliares, condominios, urbanizaciones, lotes con
25 servicios básicos, clubes y plantas industriales; c) A la

26 compraventa, importación, alquiler de maquinarias y
27 equipos para la industria de la construcción; d) La
28 señalización de carreteras, caminos y calles de ciudades



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EL DÍA
CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas cuarenta minutos, en el local ubicado en la Ciudadela Urdesa, calle cuarta No. 409-A, entre Dátiles y Las Monjas, se reúnen sin convocatoria previa, los accionistas de **RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.** a saber: **JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cincuenta mil (150.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; y **DRA. LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cincuenta mil (50.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una.- Preside la sesión su Titular Dra. Lilia Salazar Chiriboga, y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General señor Juan Pablo Baquerizo Muñoz.- Por Secretaría se informa que a esta Junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de Doscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos (US\$200,000.00) y que se han elaborado los listados de Ley.- La Presidenta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **Reforma del Artículo Segundo: Objeto Social, de los estatutos sociales.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar y resolver los puntos antes indicados amparados en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.- Acto seguido la Presidenta declara instalada la sesión, ordenando se conozca y resuelva sobre el único punto del orden día.- El señor Juan Pablo Baquerizo Muñoz, toma la palabra y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa que se reforme su objeto social en el sentido que se determine sus reales actividades de conformidad con el actual giro del negocio.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad modificar el objeto social de RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A., reformando el artículo segundo de los estatutos sociales por el siguiente texto: **"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social realizar, por cuenta propia y ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades principales: a) La construcción de toda clase de obras civiles públicas y privadas, tales como: la ejecución y construcción de carreteras, calles, caminos, vías de acceso, puentes, cerramientos, adoquinamiento de calles y aceras, movimientos de tierra,**



A handwritten signature in black ink, appearing to be "J.P. Baquerizo Muñoz", written over the notary seal.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "L. Salazar Chiriboga", written at the end of the text.

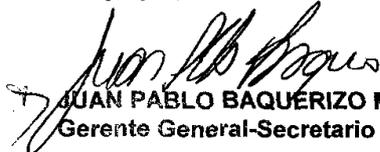


relleno, compactación de terrenos y obras de infraestructura en general; b) La construcción de edificios, centros comerciales, viviendas familiares y unifamiliares, condominios, urbanizaciones, lotes con servicios básicos, clubes y plantas industriales; c) A la compraventa, importación, alquiler de maquinarias y equipos para la industria de la construcción; d) La señalización de carreteras, caminos y calles de ciudades a nivel provincial y nacional; y e) A la comercialización y venta al por mayor y menor de productos elaborados de origen agropecuario y avícola. Para el cumplimiento de su finalidad, la compañía podrá transportar por cuenta propia todo los bienes necesarios para las diferentes obras de construcción que ejecutare y que hubiere adquirido, extraído, explotado o deba desalojar; así como podrá emprender otras actividades industriales o comerciales afines que puedan convenir a sus intereses, tomar en parte en cualquier forma o adquirir acciones de otras empresas similares o que tengan conexión directa o indirecta con ella y de manera general podrá celebrar cualquier acto o contrato permitido por las leyes civiles y mercantiles de la República y relacionados con su objeto social".- Los accionistas además autorizan al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos respectiva, así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los accionistas concurrentes quienes lo aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con la Presidenta e infrascrito Gerente General - Secretario que certifica.-

f) JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ.- f) DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA.- p. RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.- f) DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA - PRESIDENTA - f) JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ - GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.

Guayaquil, Noviembre 14 del 2012


JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ
Gerente General-Secretario



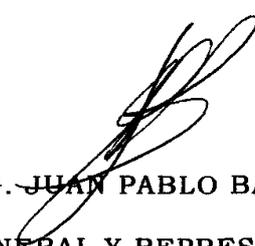


Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



1 a nivel provincial y nacional; y e) A la comercialización
2 y venta al por mayor y menor de productos elaborados
3 de origen agropecuario y avícola. Para el cumplimiento de
4 su finalidad, la compañía podrá transportar por cuenta
5 propia todo los bienes necesarios para las diferentes obras
6 de construcción que ejecutare y que hubiere adquirido,
7 extraído, explotado o deba desalojar; así como podrá
8 emprender otras actividades industriales o comerciales
9 afines que puedan convenir a sus intereses, tomar en
10 parte en cualquier forma o adquirir acciones de otras
11 empresas similares o que tengan conexión directa o
12 indirecta con ella y de manera general podrá celebrar
13 cualquier acto o contrato permitido por las leyes
14 civiles y mercantiles de la República y relacionados
15 con su objeto social"; y b) BAJO JURAMENTO: Que su
16 representada se encuentra al día en todas sus
17 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
18 Social (IESS), no adeudando suma alguna; y Que
19 RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A. no ha incumplido los
20 contratos de obras públicas celebrados con el Estado
21 Ecuatoriano y con ninguna de sus Instituciones, y por
22 lo tanto no le adeuda ningún valor, ni ha sido declarada
23 incumplida.- C U A R T A: AUTORIZACIÓN: Se autoriza
24 al representante legal de RINOMAQ CONSTRUCCIONES
25 S.A. y a la Doctora Lilia Salazar Chiriboga, para que
26 realice el perfeccionamiento legal de la presente
27 escritura pública.- Sírvase usted señor Notario
28 agregar las cláusulas de estilo para la plena

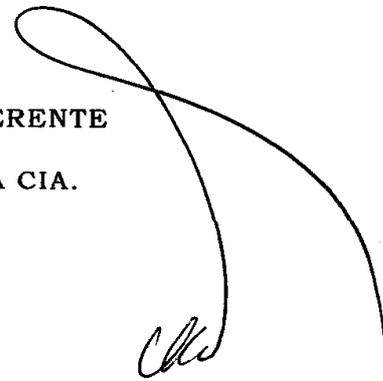
1 validez de este instrumento, y agregar como
2 documentos habilitante la copia certificada del acta de
3 fecha catorce de Noviembre del dos mil doce y el
4 nombramiento de Gerente General de la compañía
5 interviniente.- (firmado) Lilia Salazar Ch., DOCTORA LILIA
6 SALAZAR CHIRIBOGA, ABOGADA, Registro cero nueve-dos
7 mil cinco-ciento siete FORO DE ABOGADOS".- (Hasta
8 aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
9 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
10 encuentra Exento de Impuestos, según Decreto
11 Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos
12 de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado
13 en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de
14 agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y
15 cinco.- Por tanto, la otorgante se ratificó en el
16 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
17 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio
18 a fin, a la otorgante, ésta la aprobó y firmó, en
19 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
20
21
22

23
24  ING. JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ, GERENTE
25 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.

26 RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A..-

27 C.C. # 09-1257544-6.- C.V. # 350-0031.-

28  R.U.C. CIA. # 0992488190001.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil

RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.

Guayaquil, octubre 22 del 2012

Señor
Juan Pablo Baquerizo Muñoz
Ciudad.-



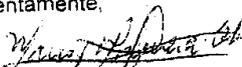
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A. Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

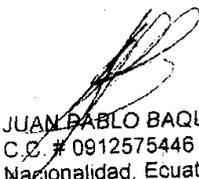
A usted como Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con las limitaciones establecida en el Estatuto Social vigente en donde constan sus deberes y atribuciones.

La compañía se constituyo bajo la denominación UBICOSA S.A. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivoe Zurita Zambrano el 23 de Octubre del 2006 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 7 de Noviembre del 2006. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Quinto de Guayaquil Ab. María Orellana Obando el 29 de julio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Septiembre del 2008, la compañía cambio su denominación de UBICOSA S.A. por la de RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.

Atentamente,


Mario José Mosquera Chancay
Presidente Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO: El cargo de GERENTE GENERAL DE RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A. para el cual sido reelegido según nombramiento que antecede. - Guayaquil, octubre 22 del 2012


JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ
C.C. # 0912575446
Nacionalidad. Ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil

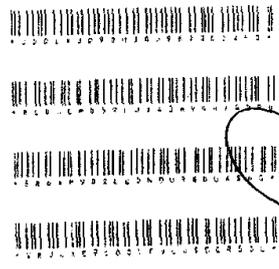
NUMERO DE REPERTORIO: 57.547
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:



I.- Con fecha veintitrés de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de **JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ**, de fojas 123.631 a 123.632, Registro Mercantil número 19.259.

ORIGEN: 57547



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 25 de Octubre de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR



CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original. - 12 DIC 2012

AD. Cesario L. Condo Chirbogo
Nota: 50. del Cantón
Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0882488100001
RAZON SOCIAL: RINDMAQ CONSTRUCCIONES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAQUERIZO MUNOZ JOAN PABLO
CONTADOR: VELAZO SANCHEZ /MIANA VERONICA

INDICIO ACTIVIDADES: 07/11/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 07/11/2006
INSCRIPCION: 08/12/2006 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

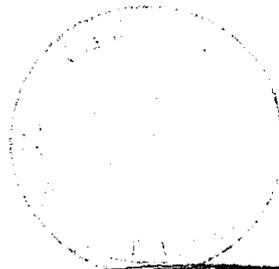
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: MALAYACUIN Parroquia: TARCUM Cacería: URDUBA CENTRAL Calle: CUARTA Numero: 403
 Presidente: DAVIDES - MONTEBANO RIVERA C/ AL ZOLEBO MONTEBANO Telefono: MALA: 012 980185
 Telefono: T. 047880100 Fax: 047880100 Email: jpb@rindmaq.com
DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- RETENCION DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- PLAN DE RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

N.º DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Handwritten signature or initials

Handwritten signature of Juan Pablo Baquerizo
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Handwritten signature of Aldo...
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emision: LA LIBERTAD DE OCTUBRE **Fecha y hora:** 14/12/2011 08:10:58



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0982488190001
RAZÓN SOCIAL: RINDOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

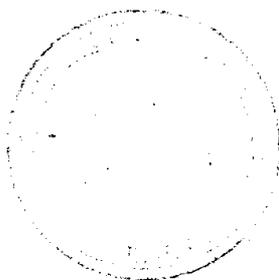
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 07/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ELABORADOS DE OBRAS AEROPORTUARIAS Y AVIACIÓN



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Paredón: TAPQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: GUAPTA Número: 50
Intersección: URDILES - MONTEAS Referencia: JUNTO AL COLEGIO MONTESSORI Teléfono Trabajo: 012580155 Teléfono Móvil: 097880155 Email: rpb@rindomac.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 14/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Paredón: SALINAS Ciudadela: LA MILITIA Calle: VIA AL FARO Número: 50
Intersección: A DOS PUERTAS DE LA LIFE Teléfono Trabajo: 012583155



CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original. - 12 DIC 2012

Cw
D. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 50. del Cantón
Guayaquil

Juan Pablo...
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Roldan...
SERVIDIO DE RENTAS INTERNAS

Código: EIMM130807 Lugar de emisión: LA LIBERTAD DE OCTUBRE Fecha y hora: 14/12/2011 08:10:51

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-M-DJC-G-13-0001245, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha veintisiete de Febrero del año dos mil trece, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, cinco de Marzo del año dos mil trece.-

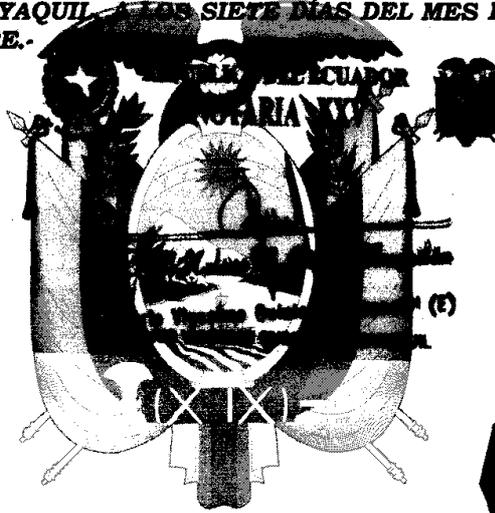

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA UBICOSA S.A., DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-13-0001245, APROBADA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL. DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EL DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.114
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0001245, dictada el 27 de febrero del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A., de fojas 30.720 a 30.736, Registro Mercantil número 4.972. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 12114



Guayaquil, 14 de marzo de 2013

REVISADO POR: 

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0528450

MAR 14/13